



RESOLUCIÓN N° 365-...

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR MIGUEL CABALLERO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 24 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DEL “DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO; CURSO EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y CONSULTA POLÍTICA; Y PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA EN GESTIÓN DE GOBIERNO”, A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2023”.

-1-

Asunción, 06 de junio del 2023.

VISTO:

La Nota N° 049/23 de fecha 26 de abril del 2023, presentada por la Secretaría General; el Dictamen N° 452/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 049/23 de fecha 26 de abril del 2023, la Secretaría General, solicita los recursos necesarios y el comisionamiento correspondiente del 17 al 24 de junio del 2023, a favor del señor Miguel Matías Caballero Chavez, con C.I. N° 4.629.790, a fin de hacer efectiva su participación en las siguientes capacitaciones: “Diplomado Internacional en Derecho Constitucional Comparado; Curso en Gestión de Gobierno y Consulta Política; y Programa de Formación Avanzada en Gestión de Gobierno”, todas estas a ser desarrolladas de manera conjunta por la ESIC University, el Instituto de Análisis, Liderazgo, Estudio Políticos y Humanismo (ALEPH) y la Universidad Columbia – Paraguay, del 19 al 23 de junio del 2023, en la ciudad de Madrid – España.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 8759/23 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE),”

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express

Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° ...365-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR MIGUEL CABALLERO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 24 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DEL “DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO; CURSO EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y CONSULTA POLÍTICA; Y PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA EN GESTIÓN DE GOBIERNO”, A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2023”.

-2-

comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencia N° 1111/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 563/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 452/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 17 al 24 de junio del 2023, al señor Miguel Matías Caballero Chavez, con C.I. N° 4.629.790, para participar del “Diplomado Internacional en Derecho Constitucional Comparado; Curso en Gestión de Gobierno y Consulta Política; y Programa de Formación Avanzada en Gestión de Gobierno”, todos estos a realizarse del 19 al 23 de junio del 2023 en la ciudad de Madrid – España, debiéndose autorizar además a la Dirección General de

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express SENAVE
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 365.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR MIGUEL CABALLERO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 24 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DEL “DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO; CURSO EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y CONSULTA POLÍTICA; Y PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA EN GESTIÓN DE GOBIERNO”, A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2023”.

-3-

Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en *viático internacional y pasaje aéreo* por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor *Miguel Matías Caballero Chavez*, con C.I. N° 4.629.790, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 17 al 24 de junio del 2023, a la ciudad de Madrid - España, para participar del “*Diplomado Internacional en Derecho Constitucional Comparado; Curso en Gestión de Gobierno y Consulta Política; y Programa de Formación Avanzada en Gestión de Gobierno*”, a realizarse del 19 al 23 de junio del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos correspondientes a *viático internacional y pasajes aéreos*, a favor del señor *Miguel Matías Caballero Chavez*, con C.I. N° 4.629.790, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público comisionado, deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.


Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaría General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ...365...-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR MIGUEL CABALLERO, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 24 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DEL “DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO; CURSO EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y CONSULTA POLÍTICA; Y PROGRAMA DE FORMACIÓN AVANZADA EN GESTIÓN DE GOBIERNO”, A REALIZARSE DEL 19 AL 23 DE JUNIO DEL 2023”.

-4-

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

